



*Intendencia Municipal
Monte*

VISTO Y CONSIDERANDO:
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS
2023**

3 de julio de 2023-



*Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas*

Que el próximo día 9 de Julio se conmemorará el 207º Aniversario de la Declaración de la Independencia de nuestro País gesta que concluye el proceso emancipador iniciado el 25 de Mayo de 1810,

Que esta fecha, cara al sentimiento de todos los argentinos en la cual se rememora el inicio de una nueva etapa en nuestra querida Argentina en la cual se declara la soberanía de nuestro territorio, amerita la celebración de festejos alusivos a fin de mantener vivo nuestro sentido de pertenencia a los valores patrióticos recordando y valorando a los hechos y hombres que con convicción llevaron a cabo esta proeza que nos consolidó como nación independiente,

Que este Gobierno Municipal a través de su Dirección de Cultura y Educación ha programado la realización de actos protocolares y eventos artísticos en conmemoración de esta fecha los cuales en su mayoría se centralizarán en la localidad de F. A. Berra, siendo sus organizadores los integrantes del CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA de BERRA,

Que corresponde asignar a la institución organizadora un importe a fin de solventar los costos que implique la realización de los eventos programados,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otórgase un subsidio de Pesos **TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00)** al **CLUB DEPORTIVO INDEPENDENCIA DE BERRA**, con destino a solventar gastos generales por la organización de festejos y actos alusivos en conmemoración del Día de la Independencia el próximo 9 de Julio, que se llevarán a cabo en esa localidad diagramados por la Dirección de Cultura y Educación Municipal, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 - Actividad Específica 03- 51.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO.....1.277....



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte